

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 95

Lunes, 21 de Mayo de 2012

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Edicto B6125 de citación para notificación por comparecencia de actos administrativos, comienza por Alonso Colino María Teresa 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Citación de comparecencia para notificación a Guadaño Segovia Jesús 6
- Citación de comparecencia para notificación a Angel Martín Margarita y otro 7

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

- Notificación a Martín Ayuso Felipa 9
- Notificación a Jiménez Fernández Juana 10
- Notificación a Proyectos Técnicos GDS4 S.L. y otros 11
- Notificación a Montero Morales Andrés y otros 16
- Notificación a Aceiton Mendez M. Rosario y otros 20
- Notificación a Aljasil 1 S.L. y otros 22
- Notificación a Iglesias Cao Ramon 23
- Notificación a Ruiz Ciudad, Ignacia 24
- Notificación a Cobo Maseda Daniel 25
- Notificación a Blazquez Jiménez Ramón y otro 26
- Notificación a Martín Aradas Amado y otros 27
- Notificación a Díaz Berjón Jorge 28
- Notificación a Cortazar Vinuesa M^a Emilia 29



ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Citación a interesados para ser notificados por comparecencia a Albertos Guerras, María Teresa y otros 30

AYUNTAMIENTO DE NIHARRA

- Modificación ordenanza reguladora de la tasas por suministro de agua potable a domicilio . . . 32

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

- Exposición pública de la cuenta general y cuenta del patrimonio del ejercicio 2011 37

AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

- Aprobación definitiva del expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 38

AYUNTAMIENTO DE UMBRÍAS

- Segundo periodo de exposición pública de las normas urbanísticas municipales 39

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

- Solicitud de licencia ambiental y de apertura para centro de turismo rural 40

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

- Exposición pública de la cuenta general de 2011 41

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

- Corrección de errores anuncio ordenanza fiscal tasa por prestación del servicio de cementerios municipales y otros 42
- Corrección de errores anuncio ordenanza fiscal tasa por recogida de basuras 43

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

- Expediente de dominio. Reanudación del tracto 0000152/2012 a instancia de D^a Carmen Guerra González 44



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.750/12

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro de Avila

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deb erán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en PLAZA DE ADOLFO SUAREZ Nº 1 de Ávila.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: ARENAS DE SAN PEDRO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
203641.05/11-624672	ALONSO COLINO MARIA TERESA	06395567A	SUBSANACIÓN-ACU
203641.05/11-624676	BRAVO GOMEZ JOSE MARIA		SUBSANACIÓN-ACU
203641.05/11-624686	CORISCO MANZANEQUE JOSE ANGEL	27813908P	SUBSANACIÓN-ACU
203641.05/11-624636	CORROCHANO GUTIERREZ JULIA	04134449S	SUBSANACIÓN-ACU
203641.05/11-624673	FUENTES TORRES ALVARO DE LA	05594921X	SUBSANACIÓN-ACU
203641.05/11-624685	GONZALEZ CORDOBES FRANCISCO	04094214F	SUBSANACIÓN-ACU
203641.05/11-624650	LUENGO LUENGO VICENTE	50787738N	SUBSANACIÓN-ACU
203641.05/11-624693	LUENGO LUENGO VICENTE	50787738N	SUBSANACIÓN-ACU
203641.05/11-624670	MIÑANA LOARTE M DEL CARMEN	03964341S	SUBSANACIÓN-ACU
203641.05/11-624639	MUÑOZ PEREDA LUIS	04144232T	SUBSANACIÓN-ACU
203641.05/11-624666	MURO ABAD JUAN ROBERTO	15910745N	SUBSANACIÓN-ACU
203641.05/11-624646	MUSTIENES ALFARO MARIA PILAR	07418659D	SUBSANACIÓN-ACU
203641.05/11-624656	PAZOS COLINO GABRIEL	06396181L	SUBSANACIÓN-ACU
203641.05/11-624704	PAZOS COLINO GABRIEL	06396181L	SUBSANACIÓN-ACU



Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
203641.05/11-624692	PEREZ JIMENEZ MARTA	04216913R	SUBSANACIÓN-ACU
203641.05/11-624705	SEGOVIA LOR MARIA CARMEN	04117718M	SUBSANACIÓN-ACU
203641.05/11-624629	TORRES FERNANDEZ CARLOS	06567158Z	SUBSANACIÓN-ACU

Municipio: BARRACO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
359925.05/11-623878	ARREDONDO RUIZ LUIS	02155931A	RECTIFICACION-A

Municipio: EL HOYO DE PINARES

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
91350.05/12-624842	ANDRES MARTIN JUANA	02093727Z	INSPECTOR-REQUE
91151.05/12-624817	ROYO ESTEVEZ EMILIANO	41443423E	INSPECTOR-REQUE

Municipio: MARTINEZ

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
353824.05/11-623685	JIMENEZ JIMENEZ CARMEN		INSPECTOR-ACTA

Municipio: NAVAHOONDILLA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
90182.05/12-624614	ALONSO SANCHEZ AMADOR	51958558V	INSPECTOR-ACTA
94010.05/12-625078	CAAMAÑO MARUGAN FRANCISCO JAVIER	06563948R	INSPECTOR-ACTA
82364.05/12-623874	CASTRO LOPEZ MARTINA DE	06474588L	INSPECTOR-ACTA
93995.05/12-625076	CERNUDA ACOSTA FRANCISCO JAVIER	05398522P	INSPECTOR-ACTA
82423.05/12-623881	GARCIA ALONSO GREGORIO	00993426X	INSPECTOR-ACTA
87824.05/12-624449	MORENO SERRANO ANFREDO	06481990S	INSPECTOR-ACTA
86623.05/12-624278	PERDIGUERO SIMON CARMELO	13029547R	INSPECTOR-ACTA
94463.05/12-625113	PEREZ GARCIA PEDRO JOSE	04568648C	INSPECTOR-ACTA
87253.05/12-624376	PLAZA GONZALEZ FEDERICO	01547850L	INSPECTOR-ACTA
92536.05/12-624962	UNGUREANU NECULAI	01950648H	INSPECTOR-ACTA
93962.05/12-625071	URQUIZA PEÑA JAVIER	02648327S	INSPECTOR-ACTA
92326.05/12-624946	VECINO PAVON CARLOS	07226694W	INSPECTOR-ACTA

Municipio: PIEDRALAVES

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
93936.05/12-625070	OCHOA MORENO MARIA CARMEN	50784266J	INSPECTOR-REQUE



Municipio: EL TIEMBLO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
90226.05/12-624613	MENA GARRIDO MANUEL	00344555S	SUBSANACIÓN-ACU

Municipio: ZAPARDIEL DE LA CAÑADA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
351960.05/11-623756	GONZALEZ SANCHEZ NAZARIO	06397344D	INSPECTOR-ACTA

Municipio: DIEGO DEL CARPIO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
63280.05/12-624267	SANCHEZ JIMENEZ M PILAR	06523720T	INSPECTOR-ACTA

Municipio: AVILA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
92304.05/12-624949	BORREGUERO RAMOS FAUSTINA		INSPECTOR-ACTA
91560.05/12-624876	GUTIERREZ HERNANDEZ DOMINGO		INSPECTOR-ACTA

Ávila, 15 de mayo de 2.012

La Gerente Territorial, *Irma Díez Gil*



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.566/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO Nº 0034/2012 RELATIVO A CITACIÓN DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS CONFORME AL ARTÍCULO 112 DE LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ávila. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Ávila, a 27 de abril de 2012

La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*

ANUNCIO Nº 0034/2012 - DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

NIF DEL OBLIGADO TRIBUTARIO/ APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE	ÓRGANO QUE LA TRAMITA / LUGAR DE COMPARECENCIA
06451339-T GUADAÑO SEGOVIA JESUS	05-DCBR-SYD-LSU-12-000179 LIQ. SUCESIONES LIQUIDACION TRIBUTOS	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila

Ávila, a 27 de abril de 2012

La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.623/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO Nº 0017/2012 RELATIVO A CITACIÓN DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS CONFORME AL ARTÍCULO 112 DE LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ávila. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Ávila, a 2 de marzo de 2012

La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*

ANUNCIO Nº 0017/2012 - DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

NIF DEL OBLIGADO TRIBUTARIO/ APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE	ÓRGANO QUE LA TRAMITA / LUGAR DE COMPARECENCIA
05359249-L ANGEL MARTIN MARGARITA	05-DCBR-AGG-REQ-12-000004 REQUERIMIENTOS REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila

**NIF DEL OBLIGADO TRIBUTARIO/
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN
SOCIAL**

06487844-G

CALVO MARCOS FEDERICO

PROYECTO LIQUIDACIÓN

**PROCEDIMIENTO
EXPEDIENTE**

05-ICBR-TPA-LTP-12-000015

LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.

AV. Constitución, 72

**ÓRGANO QUE LA TRAMITA /
LUGAR DE COMPARECENCIA**

Oficina Liquidadora de D. H.

CEBREROS

05.260 Cebreros

Ávila

Ávila, a 2 de marzo de 2012

La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.714/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO relativo a citación para notificación por comparecencia del requerimiento para la designación de bienes al apremiado.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes, que se relacionan, al objeto de notificar el requerimiento para la designación de bienes al apremiado y, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los expedientes que se relacionan:

NOMBRE	NIF	EXPEDIENTE
MARTIN AYUSO FELIPA	2428555P	2009EXP01002638

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial de Ávila, sito en Pza. del Mercado Chico, 4, 05001 ÁVILA en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 1 de mayo de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.715/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO RELATIVO A CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE DEVOLUCIONES DE LA AEAT.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces y resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las Diligencias de embargos de devoluciones de la Agencia Tributaria y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los expedientes de ejecutiva que se relacionan:

NOMBRE	NIF	EXPEDIENTE
JIMENEZ FERNANDEZ JUANA	64986388	2005EXP01002782

En consecuencia, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por si o debidamente representados en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante la oficina del ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sita en Pza. Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 15 de mayo de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.716/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando, ausentes o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las liquidaciones, y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

A las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Municipio CANDELEDA

Contribuyente o representante/ Objeto Tributario	Identificador Fiscal Ejercicio y Periodo	Concepto	Importe
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A 01 02	B 83059105 3790145	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	243,26
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A -1 11	B 83059105 3790118	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	43,92
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A 01 08	B 83059105 3790151	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	216,64
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A -1 19	B 83059105 3790126	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	36,77
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A -1 06	B 83059105 3790113	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	48,04
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A -1 04	B 83059105 3790111	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	35,93
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A -1 25	B 83059105 3790132	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	37,94
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A 01 10	B 83059105 3790153	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	194,66
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A -1 05	B 83059105 3790112	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	34,24



Contribuyente o representante/ Objeto Tributario	Identificador Fiscal Ejercicio y Periodo	Concepto	Importe
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A -1 01	B 83059105 3790158	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	59,72
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CL GAMBOAL 0000 0000 S UE LO	B 83059105 3790108	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	413,84
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SI CM CAÑADA 0000 0000 A 00 04	B 83059105 3790139	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	212,35
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A -1 22	B 83059105 3790129	BIENES INMUEBLES URBANA 2011 - 2011	39,58
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A -1 26	B 83059105 3790133	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	41,43
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A 00 07	B 83059105 3790142	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	203,78
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A 00 08	B 83059105 3790143	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	179,60
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A -1 10	B 83059105 3790117	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	35,52
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A 01 09	B 83059105 3790152	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	233,31
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A -1 28	B 83059105 3790135	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	36,55
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A -1 14	B 83059105 3790121	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	114,86
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A 01 05	B 83059105 3790148	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	253,84
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A-1 24	B 83059105 3790131	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	41,60
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A 01 01	B 83059105 3790144	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	338,87
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SÍ- CM CAÑADA 0000 0000 A -1 12	B 83059105 3790119	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	47,04
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A 00 06	B 83059105 3790141	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	140,64
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SI. CM CAÑADA 0000 0000 A -1 16	B 83059105 3790123	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	47,91
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A -1 18	B 83059105 3790125	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	36,18



Contribuyente o representante/ Objeto Tributario	Identificador Fiscal Ejercicio y Periodo	Concepto	Importe
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A -1 13	B 83059105 3790120	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	76,93
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A 00 02	B 83059105 3790137	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	284,37
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A 01 03	B 83059105 3790146	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	253,68
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A 01 14	B 83059105 3790157	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	156,63
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A -1 21	B 83059105 3790128	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	36,27
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A 01 06	B 83059105 3790149	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	245,92
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SI- CM CAÑADA 0000 0000 A 01 13	13 83059105 3790156	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	202,17
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SI- CM CAÑADA 0000 0000 A -1 20	B 83059105 3790127	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	36,68
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A -1 03	B 83059105 3790110	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	27,37
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A 00 03	B 83059105 3790138	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	142,25
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A 01 11	B 83059105 3790154	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	303,31
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A -1 27	B 83059105 3790134	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	37,64
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A 01 04	B 83059105 3790147	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	263,77
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A -1 09	B 83059105 3790116	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	42,02
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SI- CM CAÑADA 0000 0000 A -1 02	B 83059105 3790109	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	27,37
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SI- CM CAÑADA 0000 0000 A 00 01	B 83059105 3790136	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	296,47
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A 00 05	B 83059105 3790140	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	151,89
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A -1 17	B 83059105 3790124	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	40,75



Contribuyente o representante/ Objeto Tributario	Identificador Fiscal Ejercicio y Periodo	Concepto	Importe
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SI- CM CAÑADA 0000 0000 A 01 07	B 83059105 3790150	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	243,59
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SI CM CAÑADA 0000 0000 A -1 07	B 83059105 3790114	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	37,85
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A -1 15	B 83059105 3790122	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	40,97
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A 01 12	B 83059105 3790155	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	283,13
PROYECTOS TECNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A -1 23	B 83059105 3790130	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	36,27
PROYECTOS TÉCNICOS GDS4 SL CM CAÑADA 0000 0000 A -1 08	B 83059105 3790115	BIENES INMUEBLES URBANA 2011-2011	41,45

Municipio MANCOMUNIDAD BARCO-PIEDRAHITA

Contribuyente o representante 1 Objeto Tributario	Identificador Fiscal Ejercicio y Periodo	Concepto	Importe
MARTIN RODRIGUEZ JESUS CL SANTA TERESA 15 BAJO	1105268 901041950	BASURA 2011 - 2º SEMESTRE	45,75

Municipio NAVALACRUZ

Contribuyente o representante/ Objeto Tributario	Identificador Fiscal Ejercicio y Periodo	Concepto	Importe
VALENCIA FERNANDEZ FELIPE CL SOLANA 0015 0000 SUELO	6473743W 3603347	BIENES INMUEBLES URBANA 2010-2011	6,85

Municipio NAVAS DEL MARQUES (LAS)

Contribuyente o representante f Objeto Tributario	Identificador Fiscal Ejercicio y Periodo	Concepto	Importe
TORREJON BLANCO JESUS CL CASTILLA 0044 0000 04 8	7234725Y 3708917	BIENES INMUEBLES URBANA 2004-2006	306,05

Municipio PALACIOS DE GODA

Contribuyente o representante 1 Objeto Tributario	Identificador Fiscal 1 Ejercicio y Periodo	Concepto 1	Importe
GARCIA GONZALEZ GREGORIO CL LAGUNA 0008 D 0000 T OD OS	27868220V 3789998	BIENES INMUEBLES URBANA 2009 - 2011	77,92



En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por si o debidamente representados en los términos de los artículos 45 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Organismo Autónomo de Recaudación sito en la Pz. Mercado Chico 4, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se le advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ávila, 15 de mayo de 2012

La Gerente, *M^a del Rosario Somoza Jiménez*



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.717/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

Citación para notificación por comparecencia de la Providencia de Apremio

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando, ausentes o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

A las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Municipio ARENAS DE SAN PEDRO

Sujeto Pasivo o representante/ Objeto Tributario	Identificador Fiscal Ejercicio y Periodo	Concepto	Importe
MONTERO MORALES ANDRÉS RECIBOS ESCUELA DE MÚSICA	7965242C	EXACCIONES MUNICIPALES 2011 - PERIODO: 2011	200,00
TEJERO CUADRADO ENRIQUETA OPEL ASTRA	5262096H AV3645H	MULTAS DE TRAFICO 2012 - PERIODO: 2012	90,00

Municipio ARÉVALO

Sujeto Pasivo o representante/ Objeto Tributario	Identificador Fiscal Ejercicio y Periodo	Concepto	Importe
ALUCOMPAC SERVICE SL MULTAS DE TRÁFICO	B 06538524	MULTAS DE TRAFICO 2011 - PERIODO: 2011 -ANUAL	200,00
ARRANZ POVEDANO EVA RECAUDACIÓN SANCIÓN DE TRAFICO	3463080	MULTAS DE TRAFICO 2011 - PERIODO: 2011 -ANUAL	200,00
CONSTRUCCIONES BARUK 2005 SL MULTAS DE TRÁFICO	B 45598133	MULTAS DE TRAFICO 2011 - PERIODO: 2011 -ANUAL	200,00
EZ ZARRAD FATAH MULTAS DE TRÁFICO	X 3138783D	MULTAS DE TRAFICO 2011 -PERIODO: 2011 -ANUAL	200,00
EZ ZARRAD FATAH RECAUDACIÓN SANCIONES	X 1318783D	MULTAS DE TRAFICO 2011 - PERIODO: 2011 -ANUAL	200,00



Sujeto Pasivo o representante/ Objeto Tributario	Identificador Fiscal Ejercicio y Periodo	Concepto	Importe
GONZALEZ GONZALEZ VIRGINIA MULTAS DE TRÁFICO	9786756	MULTAS DE TRAFICO 2011 - PERIODO: 2011 -ANUAL	80,00
GONZALEZ MARADARIAGA JOANA RECAUDACIÓN SANCIONES	70816441	MULTAS DE TRAFICO 2011 - PERIODO: 2011 -ANUAL	200,00
PEPPERELL DEL POZO VANESSA CL LORENZO PARTEARROYO, 2 3º 3	X 1180728T	PLUSVALÍA 2009 - PERIODO: 2009 -ANUAL	126,28
PROMOCIONES MANSO 2003 SL CL SAN JULIAN, 2 3 20 D	B 05180286	PLUSVALIA 2011 - PERIODO: 2011 - ANUAL	57,79
RODRIGUEZ LEON DAVID MULTAS DE TRÁFICO	12335170	MULTAS DE TRAFICO 2011 - PERIODO: 2011 -ANUAL	200,00
VILLAREJO SANZ VIRGINIA MULTAS DE TRAFICO	6549229	MULTAS DE TRAFICO 2011 - PERIODO: 2011 -ANUAL	200,00

Municipio CABEZAS DEL VILLAR

Sujeto Pasivo o representante/ Objeto Tributario	Identificador Fiscal Ejercicio y Periodo	Concepto	Importe
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CL S ISIDRO 0055 0000 SUELO -	B 05154257 3569338	BIENES INMUEBLES URBANA 2010 - PERIODO: 2010 -ANUAL	5,76
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CL S ISIDRO 0051 0000 TODOS -	B 05154257 3569340	BIENES INMUEBLES URBANA 2011 - PERIODO: 2011 -ANUAL	14,73
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CL S ISIDRO 0055 0000 SUELO -	B 05154257 3569338	BIENES INMUEBLES URBANA 2011 -PERIODO: 2011 -ANUAL	5,76
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CL S ISIDRO 0051 0000 TODOS -	B 05154257 3569340	BIENES INMUEBLES URBANA 2010 - PERIODO: 2010 - ANUAL	14,73

Municipio FRESNO (EL)

Sujeto Pasivo o representante/ Objeto Tributario	Identificador Fiscal Ejercicio y Periodo	Concepto	Importe
SANCHEZ MARTIN ANGEL ANSELMO SUP.: 4.8971 HA	*5023031 00272142	BIENES INMUEBLES RÚSTICA 2011 - PERIODO: 2011 -ANUAL	19,86

Municipio MANCOMUNIDAD BAJO TIÉTAR

Sujeto Pasivo o representante/ Objeto Tributario	Identificador Fiscal Ejercicio y Periodo	Concepto	Importe
SANCHEZ PEREZ ARMANDO CL FLORIDA 1 00	4195120N 3370	BASURA 2011 - PERIODO: 2011 - 1º Y 2º	223,06



Municipio NAVALPERAL. DE PINARES

Sujeto Pasivo o representante/ Objeto Tributario	Identificador Fiscal Ejercicio y Periodo	Concepto	Importe
EL FAKIRI MHAND PZ MAYOR 3 CAPRICH0	X1361975F 21001	EXACCIONES MUNICIPALES 2011 - PERIODO: 2011 - ANUAL	112,02

Municipio PIEDRALAVES

Sujeto Pasivo o representante/ Objeto Tributario	Identificador Fiscal Ejercicio y Periodo	Concepto	Importe
HERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO AV CASTILLA Y LEON 0030 0000 1 SM G1	6519108B 3783330	BIENES INMUEBLES URBANA 2011 - PERIODO: 2011 - 2011	140,11
HERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO AV CASTILLA Y LEON 0030 0000 1 -1 19	6519108B 3783324	BIENES INMUEBLES URBANA 2011 - PERIODO: 2011 - 2011	28,27

Municipio SAN JUAN DE LA NAVA

Sujeto Pasivo o representante/ Objeto Tributario	Identificador Fiscal Ejercicio y Periodo	Concepto	Importe
RODRIGUEZ LANTERO M ÁNGELES UR CALAS DEL BURGUILLO 0000 0000 T	242804Q 3148972	BIENES INMUEBLES URBANA 2009 - PERIODO: 2009 - 2009	311,22

Municipio SOLANA DE ÁVILA

Sujeto Pasivo o representante/ Objeto Tributario	Identificador Fiscal Ejercicio y Periodo	Concepto	Importe
GARCIA HERNANDEZ ANASTASIA CL MAYOR 42 EL TREMEDAL	4050464A 905040596	AGUA POTABLE 2010 - PERIODO: 2010 - ANUAL	18,84
GARCIA HERNANDEZ ANASTASIA CL MAYOR 42 EL TREMEDAL	4050464A 905040596	AGUA POTABLE 2011 - PERIODO: 2011 - ANUAL	18,96

Municipio TORRE (LA)

Sujeto Pasivo o representante/ Objeto Tributario	Identificador Fiscal Ejercicio y Periodo	Concepto	Importe
MONTES SOTOCA SUP.; 10.318 HA	*4996910 00241990	BIENES INMUEBLES RÚSTICA 2011 - PERIODO: 2011 -ANUAL	22,05

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos de los artículos 45 y siguientes de la ley 5812003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Organismo Autónomo de Recaudación sito en la Pz. Mercado Chico 4, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.



Asimismo se le advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ávila, 15 de mayo de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Núria Rodríguez Castaño*



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.718/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO RELATIVO A CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces y resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las Diligencias de embargos de cuentas y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los expedientes de ejecutiva que se relacionan:

NOMBRE	NIF	EXPEDIENTE
ACEITON MENDEZ M ROSARIO W	7528503M	2010EXP01003237
ALFONSO GONZALEZ ANA ISABEL	6558589R	2011EXP01007824
ALFONSO GONZALEZ FERNANDO	6553336S	2012EXP01000837
ALONSO LUELMO ANGELA	33578532G	2012EXP01001771
ALONSO MARTIN MIGUEL	1984490G	2011EXP01007293
BALLVE RIUS JOAQUINA	6861580J	2012EXP01000410
BARBERO REDONDO ISIDRA MILAGROS	6450956P	2012EXP01001607
BEJARANO MURILLO MILTON CESAR	X 6436052P	2009EXP01002130
BLANCO HERNANDEZ GUADALUPE	6391723T	2012EXP01000653
BLAZQUEZ BLAZQUEZ M JOSEFA	6580659Z	2012EXP01000632
BORREGUERO GARCIA M AZUCENA	6567786K	2012EXP01000160
BOSHTAN ILLYA	X 5000981 E	2011EXP01006259
CALERO GONZALEZ EMILIO	4172313K	2003EXP01001154
CANALES LAMAR LEON GONZALO	2616447J	2011EXP01007484
CASILLAS CASILLAS JOSE	70785696E	2012EXP01001283
DE HIGES RUIZ SANTIAGO	5232967F	2011EXP01001002
DE LA FUENTE GOMEZ JOSUE	70801025X	2010EXP01002092
DIAZ JIMENEZ ADOLFO	8935467J	2011EXP01000568
DIAZ SANCHEZ FUENTES PABLO ANTONIO	70801029Z	2012EXP01001136
DUERTO RODRIGUEZ JOSE RAMON	2527891F	2012EXP01000660



NOMBRE	NIF	EXPEDIENTE
ESPERANZA NAVARRO JUAN ANTONIO	504579868	2009EXP01002770
FLOR MARTIN DEMETRIO	506836628	2011EXP01002546
GALLEGO BLAZQUEZ RICARDO	6542168W	2012EXP01000124
GARCIA CUERVA FRANCISCO	6499244L	2012EXP01001138
GARCIA JARA ADOLFO	4156038F	2011 EXP01007133
GARCIA MARTIN NURIA	11823134E	2012EXP01000015
GARRO GONZALEZ M JESUS	4162879V	2011EXP01006554
GOMEZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	6553317L	2011EXP01001151
GOMEZ PEREZ EPIFANIO	70794656N	2010EXP01005842
GONZALEZ GONZALEZ M LUZ	6535915M	2012EXP01000560
GONZALEZ GONZALEZ PILAR	50424276L	2012EXP01001118
GONZALEZ GONZALEZ RAQUEL	10866886E	2012EXP01002215
GONZALEZ MONTERO JAIME	70005034A	2011EXP01001542
GOSAIN YASH PAUL	X 0498113W	2009EXP01002713
IANCU BOGDAN	X 5670772F	2008EXP01004118

En consecuencia, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante la oficina del ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sita en Pza. Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 15 de mayo de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.719/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles al Deudor.

De conformidad con lo establecido en el art 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo con el resultado de "AUSENTE" o "DESCONOCIDO", al objeto de notificar la Diligencia de embargo de bienes Inmuebles al deudor y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los expedientes de ejecutiva que se relacionan:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
ALJASIL 1 SL	B84467605	2011 EXP01001404
RAMOS AZCUTICA FRANCISCO JAVIER	4166109G (Administrador Solidario)	
DEL SANZ GARCÍA RICARDO	627015N	2007EXP01002245
DECONPISA SL UNIPERSONAL	B 24338667	2011EXP01002426
SILVA OLIVEIRA ANTONIO	10183298W	2005EXP01000794
MANSO SOMOZA EMILIO	6512806E	2011EXP01001447
AUTOMATICA 24 HORAS ENMIVIDA SL	605178763	2010EXP01001500
REYDEBA, SL	B80460041	2011EXP01000513
PROMOCIONES MANSO 2003 SL	B05180286	2011EXP01001388
TAMAS CONSTANTIN	X5518188M	2010EXP01001766
DIAZ MARTIN FRANCISCO JAVIER	6544627T	2011EXP01000872

En consecuencia, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezca por sí o debidamente representados en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 14 de mayo de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.720/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de Trámite de Audiencia previo a Resolución por Alteración de Titular Catastral.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, con el resultado de "AUSENTE", en el domicilio del sujeto pasivo, al objeto de notificar el Trámite de Audiencia previo a Resolución por Alteración de Titular Catastral, y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación al siguiente contribuyente y por el expediente que se relaciona:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
IGLESIAS CAO RAMON	76797281 M	010300000092504

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante la oficina del ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sita en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 04 de mayo de 2012.

La Gerente, *M^a del Rosario Somoza Jiménez*



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.721/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles al cónyuge.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, con el resultando de "AUSENTE" en el domicilio del sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la diligencia de embargo de bienes inmuebles al deudor que se cita y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de gestión que se relaciona:

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Nº. EXP.EDtENTE
RUIZ CIUDAD, IGNACIA	70849276E	2009EXP01002743

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 14 de mayo de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.722/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles al Administrador.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al administrador con el resultado de "AUSENTE", al objeto de notificar la Diligencia de embargo de bienes Inmuebles a tercero y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana, recogida de basura e Impuesto sobre Actividades Económicas, del municipio de Arenas de San Pedro:

SUJETO PASIVA	CIF	Nº. EXPEDIENTE
COBO MASEDA, DANIEL	2642629K	2011EXP01000572

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 14 de mayo de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.723/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Vehículos.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al sujeto pasivo sin que haya sido posible por causas no imputables a la administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los expedientes de ejecutiva que se relacionan:

SUJETO PASIVO	NIF	Nº EXPEDIENTE
BLAZQUEZ JIMENEZ RAMON	8946649V	2009EXP01003666
MORA NAVAS LUIS MIGUEL	51931810H	2010EXP01002082

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 14 de mayo de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.724/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de valoración de bienes embargados.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo con el resultado de «AUSENTE» o «DESCONOCIDO», al objeto de notificar la valoración del bien embargado y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por el expediente de ejecutiva que se relacionan:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
MARTIN ARADAS AMADO	507349528	2010EXP01002165
ARADAS MARTIN M TERESA	10797470M	
CARRERAS INFANTE FELIX MIGUEL	70800462E	2009EXP01003024
ARIDOS HERNANSANCHO S.L.	805112008	2008EXP01004889
GALLEGO MEDINA ALVARO	6579758X	2009EXP01000148
LUDEÑA SÁNCHEZ ELVERADO ALCIBIADES	X1557356A	2005EXP01000798
CUENCA DE LA IGLESIA FRANCISCO JAVIER	6547325-F	2008EXP01003977

En consecuencia, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 14 de mayo de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.725/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de ampliación de embargo de Sueldos y Salarios al Deudor.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo con el resultado de "AUSENTE", al objeto de notificar la Diligencia de ampliación de embargo de sueldos y salarios al deudor y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana y recogida de basura, del municipio de Arenas de San Pedro:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
DIAZ BERJÓN JORGE	50442524M	2007EXP01001750

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 8 de mayo de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.726/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia a los herederos de Felisa Vinuesa Cortazar.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo con el resultado de "AUSENTE", al objeto de notificar al heredero de Felisa Cortazar Vinuesa, con DNI 89847802, la subrogación en la posición del deudor a quien ha sucedido, y que de esta obligación responden con todos sus bienes presentes y futuros, con las limitaciones que resulten de lo dispuesto en el Código Civil para la adquisición de herencia, de acuerdo a lo señalado en el artículo 35.2 de la Ley General Tributaria y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana, suministro de agua potable y recogida de basura del municipio del Arenal (EI):

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
CORTAZAR VINUESA M ^a EMILIA	4162326Q	2008EXP01002755

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 14 de mayo de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.729/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

HAGO SABER: que en este Servicio de Recaudación se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación del Embargo de Devoluciones (AEAT), al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el Anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con el procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación del Embargo de Devoluciones (AEAT) referenciados es el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, sito en la C/ Esteban Domingo, nº 2, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente, así como solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

Ávila, 11 de mayo de 2012

El Jefe del Servicio de Recaudación *Pedro A. Serrano Gregorio*

NIF	NOMBRE	EXPTE
06355165-N	ALBERTOS GUERRAS, MARIA TERESA	2012EXP36000306
06573573-N	AREVALO PEREZ, M ^a PILAR	2011EXP36001709



NIF	NOMBRE	EXPTE
72532565-H	COSTA GARCIA, DANIEL	2009EXP36000482
70804830-C	CHAVARRIAS PINDADO, ENRIQUE	2006EXP36000520
B-45244886	ENCOFRADOS Y FORJADOS BOLIVA, S.L.	2008EXP36001207
70802316-J	GONZALEZ GARCIA, REBECA	2010EXP36000062
70814202-P	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, VERONICA	2008EXP36000915
B-84715655	KANGU PROCONS, S.L.	2011EXP36001423
06564852-P	LOPEZ LOPEZ, LUIS CARLOS	2009EXP36001616
X9060201-H	OTAVO PALACIO, EDWIN DAWINSON	2010EXP36000555
B-05189691	RALOS IBERICA PROJECT DEVELOPMENT, S.L.	2010EXP36000520
50675079-F	RODRIGUEZ MELGAR, JOSE MANUEL	2011EXP36001800
X-3219200-M	SOLANO DIAZ, ANGELITA	2012EXP36000176



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.677/12

AYUNTAMIENTO DE NIHARRA

ANUNCIO

ORDENANZA FISCAL Nº 2 REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE A DOMICILIO.

ARTICULO 1. Fundamento y naturaleza.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la constitución Española, y el artículo 106 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen local, y de conformidad con los artículos 15 a 27 y 57 del real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las haciendas locales, este ayuntamiento establece la "tasa por suministro de agua a domicilio" que establecerá a lo establecido en la presente ordenanza fiscal.

ARTICULO 2. Hecho imponible.

En virtud en lo establecido en el artículo 2 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 20.1 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 6 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos, el hecho imponible de la tasa consiste la utilización o prestación de los siguientes servicios:

- a) Suministro de agua potable para viviendas, establecimientos industriales y comerciales, obras y cualquier otro aprovechamiento.
- b) Las autorizaciones para acometidas a la red general y altas en servicio.

ARTICULO 3. Obligaciones de contribuir.

La obligación de contribuir nace, desde que tenga lugar la prestación de los servicios a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO 4. Sujeto pasivo.

Son sujetos pasivos:

- a) Las personas físicas o jurídicas que ocupen o utilicen las fincas a las que se preste el servicio, ya sea a título propietario o de usufructuario, habitacionista, arrendatario o incluso en precario.
- b) Tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente el propietario de la finca, que podrá repercutir en su caso, las cuotas satisfechas sobre los usuarios de aquellas, beneficiarios del servicio.

En cualquier caso, se estará a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley General Tributaria.



ARTICULO 5. Base imponible.

Constituye la base de gravamen:

1.- En el suministro o distribución de agua: los metros cúbicos de agua consumidos en el inmueble donde este instalado el servicio.

2.- En las acometidas de la red general: el hecho de la conexión a la red por cada local comercial, vivienda habitual etc.

ARTICULO. 6 Tarifas.

a) Cuota fija del servicio al semestre: 12,02 €.

b) Cuota de servicio de agua, de carácter periódico, por metros cúbicos:

CONSUMO	€/M3
De 0 hasta 50 m3.....	0.18
De 51 m3 hasta 100 m3	0.24
Más de 100 m3.....	0.30

A las cuotas anteriores se aplicara el IVA correspondiente.

Conexión a la red: Los derechos de acometida a satisfacer por una sola vez, y al efectuar la petición, será de 150 €.

Las tarifas exigibles por esta ordenanza se liquidaran y recaudaran con periodicidad semestral.

ARTICULO. 7 Contadores: Lecturas, revisiones.

Se permitirá la entrada al personal municipal a los domicilios o locales en los que se hallen instalados los contadores para efectuar su lectura o para inspeccionar en cualquier momento el estado de los mismos, así como se hubiera dudas sobre posibles defraudaciones, pudiéndose requerir a los dueños de los inmuebles para efectuar las aperturas correspondientes en muros, pisos etc.

Los inmuebles objetos del servicio que no se hallen habitualmente habitados deberán comunicar por escrito al Ayuntamiento la lectura del contador. La no presentación de dicha lectura, transcurridos quince días de la lectura de contadores, implicara la renuncia de cualquier reclamación sobre acumulaciones de consumos posteriores.

Cuando se registre una anomalía en el contador y durante el tiempo prudencial que trascurra hasta la sustitución o reparación del mismo, se computará como consumo un volumen igual al facturado en la misma época del año anterior. A falta de esta referencia la facturación se hará tomando como base los semestres anteriores con el límite de dos años.

El usuario tiene un plazo de un mes para su reparación o sustitución, habiéndose cargo el interesado de todos los gastos ocasionados y comunicándose al ayuntamiento la restitución normal del servicio. Trascurrido dicho plazo sin haber reparado la avería causará baja en el servicio y deberá solicitar el alta de nuevo.

Las averías que se produzcan de fachada para dentro serán por cuenta de la propiedad.

ARTICULO 8. Responsables.

Responderán de la deuda tributaria los deudores principales junto a otras personas o entidades. A estos efectos se considerarán deudores principales los obligados tributarios del apartado 2 del artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.



Salvo precepto legal expreso en contrario, la responsabilidad será siempre subsidiaria.

En relación a la responsabilidad solidaria y subsidiaria de la deuda tributaria se estará a lo establecido en los artículos 42y 43, respectivamente, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ARTICULO 9. Normas de Gestión.

La acometida de agua a la red general, se solicitara individualmente para cada vivienda unifamiliar. En el caso, de edificios por pisos, habrá igualmente una sola acometida.

Las fincas limítrofes o urbanizaciones separadas del casco urbano donde no haya red general y saneamiento que quieran tener agua, solicitaran la licencia municipal y se harán cargo de todas las obras para conducir el agua, bajo la dirección municipal y en la forma que el ayuntamiento indique. Una vez realizada la canalización de la red general y saneamiento, esta canalización pasará al ayuntamiento.

Todas las obras para conducir el agua de la red general a la toma del abonado, serán de cuenta del concesionario, bajo la dirección municipal y en la forma que el ayuntamiento indique.

Será obligatorio la instalación de un contador por vivienda, tanto si es unifamiliar como vivienda colectiva y siempre fuera de la vivienda, en fachada de la calle o acera.

Los solicitantes de la acometida de enganche, harán costar el fin al que van a destinar el agua, advirtiéndoles que cualquier infracción o aplicación diferente de aquella a la que se solicita, será sancionado con multa correspondiente, sin perjuicio de la retirada del suministro de agua.

El suministro de agua, a efectos de esta ordenanza, se clasificara:

1.- Para usos domésticos, entendiéndose por tales todas las aplicaciones necesarias para atender las necesidades de la vida e higiene privada.

2.- Para usos industriales, entendiéndose por tales aquellos en los que el agua se emplea como aplicación industrial.

3.- Para realización de obras, cuyo suministro se suspenderá a la finalización de las mismas o, en su caso, cuando se efectuó el uso descrito en los apartados anteriores. Se distinguirán dos casos:

a) Cuando la petición corresponda al promotor-constructor de la obra y este sea diferente persona del usuario: en este caso la solicitud de servicio de agua para obra y su suministro se suspenderá a la finalización de las mismas.

b) Cuando la petición la realice el propio futuro usuario de la obra: en este caso, la autorización tendrá carácter provisional y alcanzará plena validez de forma automática una vez concedida la licencia de primera ocupación o de apertura de actividad, en cuyo acto se comprobará por personal municipal, que la acometida se ha realizado correctamente.

Ningún abonado podrá disponer mas agua que para aquello que le fue concedida, salvo cusa de fuerza mayor, quedando terminantemente prohibido la cesión gratuita o la reventa del agua.

Asimismo, será de cuenta del interesado la ejecución de las obras necesarias, y en consecuencia, todos los gastos ocasionados por la conducción de aguas desde la llave de acometida situada en la acera incluyendo el contador, hasta el interior de la vivienda, que previamente hayan sido autorizadas y bajo la inspección municipal.



El derecho al aprovechamiento para usos industriales, obras, riegos de jardines y huertos queda supeditado en todo caso a las aplicaciones domésticas y por tanto, podrá ser suspendido por orden de alcaldía.

Cuando por escasez de caudal, sequía, heladas, reparaciones etc., el ayuntamiento tuviera que suspender total o parcialmente el suministro, los abonados no tendrán derecho a reclamación alguna, ni indemnización por daños o perjuicios o cualesquiera otros conceptos, entendiéndose en este sentido que la concesión se hace a título de precario.

Para acometer a la red general de distribución de agua, es preciso el oportuno permiso o licencia municipal.

Los contribuyentes sujetos a la tasa que se regula en esta ordenanza presentaran en el registro general de este ayuntamiento, las correspondientes solicitudes de alta, baja o alteración de los servicios autorizados.

Las altas presentadas por los interesados sufrirán efecto desde el día primero del semestre natural en que se produzcan.

Los contribuyentes que no formulen declaración de baja seguirán sujetos a la tasa. Las Bajas, una vez comprobadas, surtirán efecto a partir del semestre natural siguiente a aquel en que se formulen.

El ayuntamiento sin otro trámite, procederá al corte del suministro de agua, a un abonado, cuando este, niegue la entrada al domicilio para examen de la instalación, cuando ceda título gratuito y oneroso el agua a otra persona, cuando no pague puntualmente las cuotas, cuando exista rotura de precintos, sellos u otra marca de seguridad puesta por el ayuntamiento.

El corte de la acometida por falta de pago, ó baja voluntaria llevará consigo al rehabilitarse, el pago de los derechos de nueva acometida.

Las acometidas que en su día fueron abonadas los derechos de conexión a la red general y están condenadas, tendrán dos meses para darse de alta en el padrón del agua a partir de la entrada en vigor de esta ordenanza, transcurridos dicho plazo causaran baja, llevando consigo al rehabilitarse, el pago de los derechos de nueva acometida.

El ayuntamiento procederá a la lectura de los contadores con carácter semestral, cuya relación provisional de consumos realizados por los contribuyentes se someterá a la aprobación de la Alcaldía-Presidencia.

La gestión, liquidación y recaudación de la tasa se realizara por el procedimiento que el ayuntamiento tenga establecido, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Tributaria.

ARTICULO 10. Infracciones y sanciones.

En todo lo referente a infracciones y sanciones, será de aplicación la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y las disposiciones que la desarrollen.

Incurrirá en responsabilidad:

- 1.- Quienes efectúen conexión directa o indirecta a la red general o utilicen el servicio:
 - Sin haber solicitado la licencia municipal correspondiente o después de que esta fuera denegada.
 - Antes de que la licencia les fuere concedida.

Sin instalar aparato contador o mediante derivación de la red antes de su paso por el mismo.

- 2.- Quienes instalen los contadores en forma que impida su lectura.



3.- Quienes de cualquier otra forma contravengan las condiciones de la autorización o las prescripciones de esta ordenanza.

La calificación de los actos descritos en el artículo anterior, y sus sanciones, se realizarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 al 89 de la Ley General Tributaria 230/1963 de 28 de diciembre y en las demás disposiciones que resulten aplicables.

Cuando se produzca defraudación en los caudales de agua consumidas, la administración municipal fijará por estimación la cantidad defraudada para determinar la cuota correspondiente. La liquidación practicada se someterá a la aprobación de la Alcaldía –Presidencia, quien resolverá sobre su procedencia y determinará la sanción que corresponda.

DISPOSICION FINAL

La presente ordenanza fiscal, cuya redacción definitiva ha sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha _____, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Niharra noviembre de 2011

Firma, *Illegible*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.680/12

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2011

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Ejercicio 2011 y Cuenta del Patrimonio del mismo ejercicio, para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

La citada cuenta está integrada por: La de este Ayuntamiento, al no existir Organismos Autónomos dependientes de esta Entidad.

- Ni Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de esta Corporación.

Para la impugnación de las Cuentas, se observará:

a/- Plazo de Exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b/- Plazo de Admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c/- Oficina de Presentación: Ayuntamiento.

d/- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Grandes, a 10 de Mayo de 2012.

El Alcalde, *Miguel Ángel Alonso Gómez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.681/12

AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Gotarrendura (Ávila) sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los siguientes términos:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica con la redacción que a continuación se recoge:

«**BONIFICACIÓN:** Corresponderá una bonificación del 100% de cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar»

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto».

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de Burgos.

En Gotarrendura, a 28 de abril de 2.012.

El Alcalde, *Fernando Martín Fernández*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.682/12

AYUNTAMIENTO DE UMBRÍAS

ANUNCIO

Por la presente se anuncia que el Pleno del Ayuntamiento de Umbrías en sesión celebrada el día 2 de abril de 2.012 acordó la apertura de un segundo período de exposición pública de las Normas Urbanísticas Municipales durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, según lo estipulado en el artículo 158 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Durante dicho período quedará el expediente completo a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias municipales los miércoles de 10:00 a 14:00 horas y en la dirección web: umbrías.com.

En Umbrías, a 9 de mayo de 2.012.

El Alcalde, *Miguel Ángel Jiménez García*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.683/12

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

EDICTO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

En este Ayuntamiento se viene tramitando el expediente número 433/2010 iniciado a instancia de D. Carlos Sánchez Barbado, para la concesión de licencia ambiental y de apertura para el desarrollo de la actividad de CENTRO DE TURISMO RURAL, en la calle Fábrica de Resinas s/nº del barrio de la estación de esta localidad.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril; para que en un plazo de veinte días, todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

En las Navas del Marqués, a 10 de mayo de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.697/12

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En San Esteban de los Patos, a 9 de Mayo de 2012.

La Alcaldesa, *Montserrat García del Nogal*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.698/12

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de Marzo de 2012, detectó error en el Anuncio número 348/12 (BOP número 30 de fecha 13 de Febrero de 2012, Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS FÚNEBRES DE CARÁCTER LOCAL), error que se rectifica con el presente Anuncio, significando que

DONDE DICE:

5º. LICENCIAS DE OBRAS

A) Colocación de sarcófago, entendiéndose por tal, el trabajo ornamental de los mismos: 104,20 euros.

B) Cualquier otra obra a realizar en sepulturas, por licencia: 12,51 euros/m2.

DEBE DECIR:

5º. LICENCIAS DE OBRAS

A) Construcción de lápidas, panteones y similares, previa presentación y aprobación de la solicitud por el Ayuntamiento: 3,65 por ciento del total del presupuesto de la obra a ejecutar.

B) Colocación de sarcófago, entendiéndose por tal, el trabajo ornamental de los mismos: 104,20 euros.

En El Tiemblo, a 11 de Mayo de 2012.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.699/12

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de Marzo de 2012, detectó error en el Anuncio número 344/12 (BOP número 22 de fecha 1 de Febrero de 2012, Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por RECOGIDA DE BASURAS), error que se rectifica con el presente Anuncio, significando que

DONDE DICE:

Artículo 6. 2. La cuota tributaria trimestral será:

A) Por recogida de basuras:

Tarifa 5.- Vivienda con jardín en urbanizaciones a más de 2 km del casco urbano.- 16,00 €.

DEBE DECIR:

Artículo 6. 2. La cuota tributaria trimestral será:

A) Por recogida de basuras:

Tarifa 5.- Vivienda con jardín en urbanizaciones a más de 2 km del casco urbano.- 20,00 €.

En El Tiemblo, a 11 de Mayo de 2012.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.647/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D^a. PILAR DE SALINAS PASTOR, SECRETARIO/A DEL JDO. 1^a. INST. E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000152/2012 a instancia de D^a CARMEN GUERRA GONZÁLEZ, expediente de dominio de las siguientes fincas:

Vivienda bajo izquierda, del bloque II en La Adrada (Ávila), al sitio de El Venero o Los Canales, también conocido por el Cauce, de superficie 68,50 m². construidos y 60,10 m² útiles. Consta anteriormente de estar comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño.

Linda: frente, izquierda y fondo con terreno común de estos bloques; derecha entrando, local comercial bajo derecha y portal entrada. Cuota de copropiedad en el terreno total 4,76 %, y en los demás elementos comunes 15,80 %. Pertenece a esta vivienda como anejo un patio situado al fondo de la misma al que se entra a través de la cocina.

Referencia Catastral 0728004UK6602N0008YI.

Les pertenece a Carmen, Rosa, Luis, Jose, Emilio, Antonio y María Guerra González por herencia de sus padres Juan Guerra Saugar y Priscila González del Yelmo, fallecidos el 12-03-09 y 20-07-11, respectivamente.

Inscrita en el registro de la propiedad al tomo 404, libro 26, folio 66, finca 2313.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a nueve de mayo de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.